



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 20 de Abril de 2.004

Expediente N° 8.018/03

Res. D. Cs.Ex. N° 065/04

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por el Dr. Luis Roberto Saravia, Profesor Regular Titula Plenario de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a Perú (Cusco y Tacna), desde el 23 de Abril al 07 de Mayo del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Física otorgó el visto bueno, encontrándose reglamentada por el Art. 15° Inc. a) del Régimen de Licencias y justificaciones aprobado por Res. N° 343/83 de rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

T E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Luis Roberto Saravia – D.N.I. N° 18.720.964, Profesor Regular Titular Plenario de esta Facultad, con la finalidad de cumplir las siguientes actividades:

- 1) Desde el 23/04/04 al 30/04/04 Cuzco – Perú, reunión de coordinación General del Subprograma VI del CYTED
- 2) Desde el 03/05/04 al 07/05/04 Tacna – Perú, Dictado de Curso en la Universidad Nacional de dicho país.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

Lic. VERÓNICA M. GAVIOLIN
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS